



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLORES TORRES MAURO FABIAN
Título Habilitante:	08-SIC-PICHARI/PER-FMP-2017-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CUSCO / LA CONVENCION / PICHARI
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	174-2017-SERFOR-ATFFS/SIERRA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	25/07/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	375.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DAVILA MUNGUA OMAR ALONSO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2017, Término: 20/11/2017****Nro Res. Inicio PAU:** 079-2018-OSINFOR-SDFPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 281-2018-OSINFOR-DFFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.686U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay		30.032	0
2	<i>Protium puncticulatum</i> Copal		24.23	9.527
3	<i>Nectandra globosa</i> Roble amarillo		63.38	7.127
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		93.888	12.855



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba guianensis</i> Moena amarilla		16.543	15.91	15.91	100%	96,2%
2	<i>Inga altissima</i> Pacae		21.943	3.555	3.555	100%	16,2%
3	<i>Paramachaerium ormosoide</i> Aguano masha		5.59	4.272	4.272	100%	76,4%

Fuente: Resolución N° 281-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 12/02/2026 22:57:19

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

